

PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 10/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Cooperación Internacional		
MATERIA		Protección Internacional del Medio ambiente		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Teresa Fajardo del Castillo				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho Internacional Público y RRII, 4ª planta, Facultad de Derecho. Despacho nº 182. Correo electrónico: fajardo@ugr.es		
TUTORÍAS		Las tutorías se harán en el horario previsto en la web de Departamento de Derecho Internacional Público y RRII. Se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> CG9 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE.1 Conocer las instituciones de la Sociedad Internacional y del Derecho Internacional Público en materia de medio ambiente y en particular el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente y la Asamblea para el Medio ambiente de la ONU (PNUMA y UNEA), y las Conferencias de las Partes de los principales tratados internacionales en materia de medio ambiente.
- CE.2 Buscar, seleccionar y analizar información y textos jurídicos de las principales convenciones del medio ambiente y de sus CoPs y sus bases de datos.
- CE.3 Redactar escritos de argumentación jurídica sobre casos prácticos de Derecho Internacional del medio ambiente.
- CE.4 Exponer oralmente argumentaciones jurídicas sobre casos prácticos en Seminarios y Tutorías colectivas de Derecho internacional del medio ambiente.
- C.E.5 Conocer las instituciones de garantía, promoción y control del cumplimiento del Derecho Internacional del medio ambiente (aplicación, promoción del cumplimiento, control, responsabilidad internacional, aplicación coactiva a través de contramedidas y sanciones).
- CE.6 Capacidad para distinguir los distintos tipos de normas internacionales (convencionales, consuetudinarias e institucionales) en el ámbito de la protección del medio ambiente y su régimen de aplicabilidad en España.
- CE18 - Capacidad crítica y de evaluación de las competencias judiciales y cooperación entre Estados en el ámbito de la protección medioambiental.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar.
- CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CT3 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los fundamentos jurídicos y normativos de la protección internacional y europea del medio ambiente.
- Los principios jurídicos esenciales para este sector del ordenamiento jurídico como son el de diligencia debida o el principio de precaución.
- Manejar los textos jurídicos internacionales de relevancia para el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o la contaminación marina por hidrocarburos o el transporte de sustancias peligrosas, por ejemplo, como ámbitos materiales donde identificar y resolver los problemas jurídicos de orden práctico aplicando la regulación internacional y europea relevante.

El alumno será capaz de:

- Identificar los desafíos jurídicos de carácter internacional más relevantes para la preservación del medio ambiente en la actualidad inmediata y venidera.
- Identificar los principales mecanismos de protección y garantía de este sector del Derecho Internacional y europeo y los cauces jurídicos a través de los cuales exigir la responsabilidad internacional de los sujetos



internacionales por daños ocasionados al medio ambiente.

- Resolver casos prácticos que se planteen.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

La materia se centra en el estudio del Derecho Internacional y Europeo del Medio ambiente. El Derecho Internacional del Medio ambiente es un subsistema normativo con características propias que han dado lugar a desarrollos normativos innovadores y a mecanismos de promoción y control del cumplimiento y de responsabilidad internacional que serán estudiados en la medida en que constituyen una aportación original al régimen general del Derecho Internacional. Se examinarán tratados como CITES, MARPOL o Basilea, que abordan problemas básicos como el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres amenazadas, la contaminación marina por hidrocarburos o el transporte de sustancias peligrosas. También se estudiarán los principales ámbitos de actuación del Derecho Europeo del Medio ambiente.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La Protección del Medio Ambiente en su Dimensión Internacional.

Tema 2. El Derecho Internacional del Medio Ambiente: Naturaleza y Contenido .

Tema 3. Comercio, Desarrollo Económico y Sostenible y el Medio Ambiente.

Tema 4. La Institucionalización de la Cooperación Internacional .

Tema 5. La Reglamentación Sectorial en materia de Medio Ambiente.

Tema 6. La Aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente: Control del Cumplimiento y Responsabilidad internacional.

Tema 1. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL

1. Emergencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. Evolución histórica: De la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la Conferencia de Río de 2012.
 - 2.1. La Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Humano.
 - 2.2. La Conferencia de Río de Janeiro de 1992 sobre el Medio ambiente y el Desarrollo Sostenible.
 - 2.3. La Conferencia de Johannesburgo de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible.
 - 2.4. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre el Desarrollo Sostenible.
3. Fundamento y Objetivos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

Tema 2. EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: NATURALEZA Y CONTENIDO

1. Caracteres específicos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. La formación del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. Los tratados internacionales.
4. La costumbre y los principios generales del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

Tema 3. COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE

1. Comercio y medio ambiente.
2. Las empresas multinacionales.
3. La cooperación al desarrollo y el medio ambiente.

Tema 4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. La cooperación en organizaciones internacionales de alcance universal: el sistema de Naciones Unidas.
2. La cooperación regional: La Unión Europea, el Consejo de Europa, la OCDE, la OSCE y la OEA.
3. Las Conferencias de las Partes de los AMUMAS.
3. La función de las organizaciones no gubernamentales en la protección del medio ambiente.

Tema 5. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.



1. La lucha contra el cambio climático.
2. La conservación de la diversidad biológica.
3. El comercio internacional de especies protegidas de fauna y flora silvestres.
4. El control internacional de los desechos.

Tema 6. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. El control de la aplicación de las normas internacionales en materia de medio ambiente.
2. La responsabilidad internacional en el Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. La responsabilidad de los Estados por daños ambientales resultantes de actos no prohibidos por el Derecho Internacional.
4. La solución de las controversias internacionales relativas a la protección del medio ambiente.

TEMARIO PRÁCTICO:

1. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el medio ambiente: Estocolmo 1972, Río 1992, Nueva York 1997, Johannesburgo 2002, Río 2012. Estudio de los documentos preparatorios y finales.
2. Las empresas multinacionales en el marco de la OCDE: selección de casos por los estudiantes y exposición en clase.
3. Comercio y Medio ambiente: los casos de los Camarones y las Tortugas y los delfines y los atunes, Minerales estratégicos, ante la Organización Mundial de Comercio.
4. Análisis de un tratado internacional del medio ambiente a elección del estudiante y de acuerdo con los conocimientos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- F. SINDICO y otros: *Derecho internacional del medio ambiente*, Cameron May, Londres, 2011.
- T. FAJARDO, El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: Sus aportaciones al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos, *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 70/1, enero-junio 2018, Madrid, pp. 23-51.
- T. FAJARDO, "Sobre los 25 Años de la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo", *Revista Catalana de Dret Ambiental*, Vol. VIII Núm. 1 (2017) - Editorial -, pp. 1-8.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- T. FAJARDO: *La política exterior de la Unión Europea en materia de medio ambiente*, Ed. Tecnos, Madrid, 2005.
- T. FAJARDO,, "Back to the Future: the Rio Declaration on Environment and Development and its Principles in their 25th anniversary with a Spanish perspective", *Spanish Yearbook of International Law*, Vol. 21, 2018, pp. 119-146, DOI:10.17103/sybil.21.6
- T. FAJARDO,, "El Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres", *Revista General de Derecho Animal y Estudios Interdisciplinarios de Bienestar Animal / Journal of Animal Law & Interdisciplinary Animal Welfare Studies* 1 (2018), pp. 1-42.
- L. KRAMER y otros: *Derecho medioambiental de la Unión Europea*, Ministerio de Medio ambiente, 2009.



- J. JUSTE RUÍZ: *Derecho internacional del medio ambiente*, 2ª ed., McGraw-Hill, Madrid, 2000.

- C. FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE: *La protección del medio ambiente en Derecho internacional, Derecho comunitario europeo y Derecho español*, UPV, 2002.

En otros idiomas:

- L. KRAMER, *EU Environmental Law*, Sweet and Maxwell, 2015.

- A. JORDAN and C. ADELE (eds.), *Environmental Policy in the EU: Actors, institutions and processes*, Routledge, 2012

- C. ADELLE, T. FAJARDO DEL CASTILLO, M. PALLEMAERTS, S. WITHANA, K.VAN DEN BOSSCHE, *The External Dimension of the Sixth Environment Action Programme: An Evaluation of Implementing Policy Instruments*, Report for the IBGE-BIM, IEEP, London.

- T. FAJARDO DEL CASTILLO, "Revisiting the External Dimension of the Environmental Policy of the European Union: Some Challenges Ahead", *Journal for European Environmental Planning and Law*, Vol. 7, num. 4, pp. 365-390.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Página web de la Organización de Naciones www.un.org

Página web del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente UNEP: www.unep.org

Página web de la Unión Europea: www.europa.eu

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas



por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Herramienta 1: Asistencia a clase presencial. Porcentaje sobre calificación final: 10% ^[1]_[SEP]
- Herramienta 2: Trabajos programados en PRADO, con control antiplagio de Turnitin. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 40% ^[1]_[SEP]
- Herramienta 3 ^[1]_[SEP]: Examen escrito. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 50 % .

Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen escrito. Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen escrito. Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Las tutorías se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia.

- Email, foro de PRADO y videoconferencias utilizando ZOOM.
- Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a los instrumentos destinados a la acción tutorial colectiva.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No se requiere adaptación del temario, que está disponible en PRADO en texto y con audios, así como lecturas obligatorias y complementarias para cada uno de los temas.
- Las clases se impartirán presencialmente y por videoconferencia en el mismo horario previsto, y si se restringe la presencialidad se impartirán utilizando la herramienta ZOOM de la UGR.
- Se han realizado tareas programadas en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Herramienta 1: Asistencia a clase presencial y online. Porcentaje sobre calificación final: 10% ^[1]_[SEP]
- Herramienta 2: Trabajos programados en PRADO, con control antiplagio de Turnitin. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 40% ^[1]_[SEP]
- Herramienta 3 ^[1]_[SEP]: Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona con ZOOM y con identificación de los estudiantes y grabación. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 50 % .
 - Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario.

Convocatoria Extraordinaria

- Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

Evaluación Única Final

- Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación. ^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<ul style="list-style-type: none"> Las tutorías se planificarán a través de una solicitud previa a través del correo electrónico. En caso de suspensión de la presencialidad, las tutorías se realizarán vía email o a través de videoconferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Email, foro de PRADO y videoconferencias utilizando ZOOM. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a los instrumentos destinados a la acción tutorial colectiva.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> No se requiere adaptación del temario, que está disponible en PRADO en texto y con audios, así como lecturas obligatorias y complementarias para cada uno de los temas. Las clases se impartirán por videoconferencia en el mismo horario previsto, utilizando la herramienta ZOOM de la UGR. Se han realizado tareas programadas en PRADO. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Herramienta 1: Asistencia a clase online. Porcentaje sobre calificación final: 10%.^[1]_[SEP] Herramienta 2: Trabajos programados en PRADO, con control antiplagio de Turnitin.^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 40%.^[1]_[SEP] Herramienta 3^[1]_[SEP]: Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona con ZOOM y con identificación de los estudiantes y grabación.^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 50 % . Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación.^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 100 % . 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito, realizado en la Plataforma PRADO en sesión síncrona y con identificación de los estudiantes y grabación.^[1]_[SEP] Porcentaje sobre la calificación final: 100 % . 	

